



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, **16 NOV 2007**

VISTO: El Exp. N° 438/07 caratulado "S/Adquisición biblioratos" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los pedidos formulados a través de las Delegaciones de este Tribunal de Cuentas, surge la necesidad de proceder a la adquisición de biblioratos a los efectos de proceder al recambio de los existentes, como así también utilizarlos en la apertura de nuevos cuerpos para el diligenciamiento de documentación

Que a Fs. 01 consta la solicitud correspondiente efectuada por el Sr Secretario Contable,

Que entre las fojas 05 y 09 de las presentes actuaciones constan los presupuestos de las CUATRO (4) casas del ramo que procedieron a cotizar los bienes

Que efectuado el análisis económico de las propuestas económicas, cuyo cuadro comparativo luce a fs. 10 de las presentes actuaciones, surge como más conveniente la presentada por la firma LIBRERÍA ACUARELA, propiedad de la Sra. Norma B. Ferreyro por un valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 10/CTS (\$ 449,10)

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el gasto derivado de la adquisición de 70 biblioratos a favor de la firma LIBRERÍA ACUARELA, propiedad de la Sra. Norma B. Ferreyro por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 10/CTS (\$ 449,10), de conformidad al Presupuesto que luce a Fs 08 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 2 – Principal 29 – Parcial 292 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 289/2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia